

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Notificación de 12/02/2021, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación de la comunicación de la interposición de recurso de alzada en expediente DEP-45-0050/2020. [2021/1576]

No habiéndose podido realizar la notificación personal otorgando plazo de audiencia al trabajador de Tangente Publicidad, SL, poniendo en su conocimiento la interposición de un recurso de alzada por Tangente Publicidad, SL, frente a la resolución de la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de fecha 22/10/2020, expte. nº DEP-45-0050/2020, en la que tiene la condición de interesada y dando cumplimiento al artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza notificación en la forma prevista el artículo 44 de la Ley 39/2015 antedicha, mediante inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, poniendo de manifiesto el expediente administrativo a fin de que, en el plazo de los 10 días siguientes a la presente publicación, pueda alegar lo que estime procedente.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Empleo y Economía, sito en Avda. Irlanda nº 14, 45071 Toledo.

Toledo, 12 de febrero de 2021

El Secretario General RAFAEL ARIZA FERNÁNDEZ